

2022
Quito, 01 de febrero de 2018

Señor
Jorge David Uribe Reyes
En su despacho.-

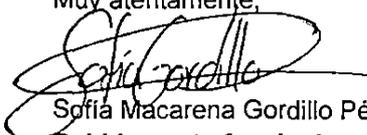
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES PROMETEOPRO CÍA. LTDA., otorgada el 22 de enero de 2018 ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de febrero de 2018 bajo número de repertorio 65636 y número de inscripción 525, usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatuario de cinco (5) años.

En tal virtud, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo trece del Estatuto de la empresa, mismo que consta en la escritura pública de constitución de la misma.

Los Accionistas autorizaron a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

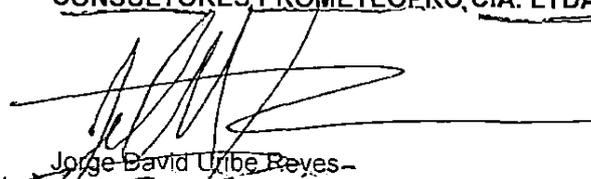
Muy atentamente;


Sofía Macarena Gordillo Pérez

Debidamente facultada mediante Disposición Transitoria Segunda de la escritura pública de constitución de la compañía.

Quito, 01 de febrero de 2018

RAZÓN: Por el presente **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSULTORES PROMETEOPRO CÍA. LTDA., para el cual he sido elegido.


Jorge David Uribe Reyes
C.C. 1710326872
GERENTE GENERAL

N° TRAMITE: 10685-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

20/02/18 2.1.6





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9800



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	68476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2402
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES PROMETEOPRO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	URIBE REYES JORGE DAVID
IDENTIFICACIÓN	1710323872
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 525 DEL 01/02/2018.-, NOT. 35 DEL 22/01/2018 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNÁ ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

